354 349

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
SANTA MARÍA DE HUACHIPA
PATRIMONIO ECOLÓGICO DE LIMA

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 073-16 MCPSMH

C.P. Santa María de Huachipa, 08 JUN 2016

VISTO: el Memorándum N°158-2016-GM-MCPSMH, de la Gerencia Municipal sobre Encargar al Sr. **RICHARD HUMBERTO PAZ CURIOSO** la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad C.P. Santa María de Huachipa, con retención del cargo de la Subgerencia de Tesorería; y

CONSIDERANDO:

Que, el articulo II del Titulo Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades aprobada mediante Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de acuerdo al articulo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM el encargo es temporal excepcional y fundamentado sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones y responsabilidad directa compatibles con niveles de carreras superiores al del servidor y que en ningún caso debe exceder el periodo presupuestal.

EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA EN EL NUMERAL 6) DEL ARTICULO 20º DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES Nº 27972 LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES CON EL VISTO BUENO DE LA GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA Y LA GERENCIA MUNICIPAL;

SE RESUELVE:

Articulo 1º.-ENCARGAR temporalmente a partir de la fecha al **Sr. RICHARD HUMBERTO PAZ CURIOSO COMO GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD C.P. SANTA MARIA DE HUACHIPA**, con retención del cargo de la Subgerencia de Tesorería.

Artículo 2º.-Encargar a la Gerencia Municipal, Subgerencia de Contabilidad y Recursos Humanos y demás miembros de la Corporación Municipal el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Municipalidad CP Santa María de Huachipa
LORGIO DAVID FRANCIA CARLOS
Secretario General

Municipalidad CP Santa María de Huachipa
ROGELIO RUIZ PORTOCARRERO
Alcalde